

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES

#### REFERENCIA DEL PROCESO N° MYPES-CIL-CP-078-A

**PROYECTO FINANCIAMIENTO ADICIONAL C5484-BO/C5485-BO:**  
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ESTADÍSTICA Y DE LA BASE DE  
INFORMACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN BASADA EN LA EVIDENCIA (STATCAP - AF)

#### 1. IDENTIFICACIÓN

<b>Título de Cargo:</b>	<b>Auxiliar 3 Técnico en Codificación MYPES (DCE) 2da etapa</b>
<b>Cantidad:</b>	1 puesto para el Departamento de La Paz
<b>País:</b>	Bolivia
<b>Institución:</b>	Instituto Nacional de Estadística (INE)
<b>Modalidad:</b>	Consultoría Individual de Línea

#### 2. ANTECEDENTES

El Financiamiento adicional al Proyecto “Fortalecimiento de la Capacidad Estadística y de la Base de Información para la Planificación Basada en Evidencia en el marco del Convenio 5484-BO/5485-BO fue aprobado en junio de 2014 con el fin de introducir nuevas actividades estadísticas alineadas con el objetivo de desarrollo del crédito original, Convenio 4845-BO.

En febrero de 2018, el Gabinete Económico - Productivo determinó la suspensión del Censo Económico Integrado financiado por el Convenio de Financiamiento 5484-BO/5485-BO, definiéndose realizar en su lugar operativos estadísticos específicos orientados a incrementar la información existente del área económica y productiva con información pertinente y confiable, orientada a la evaluación de los resultados del PDES, toma de decisiones de políticas públicas y la actualización del sistema de Cuentas Nacionales.

El Componente Restructurado de Encuestas Económicas incluye la Encuesta Trimestral a las Micro y Pequeñas Unidades Económicas, que busca caracterizar al sector y contar con información que sirva a la toma de decisiones y formulación de políticas públicas. La Encuesta fue realizada en su primera etapa en el 2018 y tiene programada una segunda etapa en la gestión 2019, para lo cual existe la necesidad de contar con **un (1)** persona para el cargo de: Auxiliar 3 Técnico en Codificación MYPES (DCE) 2da etapa para la “Encuesta Trimestral a las Micro y Pequeñas Unidades Económicas (MYPES 2018-2019)” del Proyecto FCEBIPBE.

### **3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

Realizar la asignación de códigos a las diferentes variables abiertas del cuestionario de encuesta y revisar la información de acuerdo a la metodología, clasificaciones estadísticas y criterios de codificación establecidos para la Encuesta Trimestral a las Micro y Pequeñas Unidades Económicas.

### **4. ACTIVIDADES**

- Codificar la información que se entregue para este propósito.
- Revisar la correcta asignación de códigos según clasificación estadística utilizada.
- Revisar la consistencia respecto a las otras variables de apoyo.
- Otras actividades asignadas y aprobadas por el inmediato superior, que generen un apoyo técnico al proyecto y/o a la institución.

### **5. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORIA**

Base de datos codificado de todas las preguntas abiertas de la boleta de encuesta.

### **6. INFORMES**

Se deberá presentar informes mensuales y un informe final de cumplimiento de actividades a la finalización de su contrato basado en estos términos de referencia.

El informe final deberá ser presentado en físico en tres (3) ejemplares con respaldo documentado.

### **7. DURACIÓN DEL TRABAJO**

La duración del contrato será de dos meses y medio (2.5), a partir de la suscripción del contrato.

### **8. LUGAR**

El trabajo se realizará en instalaciones del Instituto Nacional de Estadística ubicadas en la ciudad de La Paz - Bolivia (en caso de ser necesario se deberá realizar viajes eventuales, cuyo costo estará cubierto por el Proyecto).

### **9. MODALIDAD DE PAGO**

La modalidad de pago será mensual.

## 10. SUPERVISIÓN, APROBACIÓN DE INFORMES Y PERSONAL DE CONTRAPARTE

La supervisión del trabajo del consultor (a) y la aprobación de informes, lo efectuará el o la Jefe de la Unidad de Muestreo y Logística y la Especialista de Clasificadores, como responsable del equipo de codificación. El Director de Censos y Encuestas dará el visto bueno a los informes.

## 11. MÉTODO DE SELECCIÓN

Selección de consultor individual conforme a la sección V de la Norma para la Selección y Contratación de Consultores con préstamos del BIRF, Crédito de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial del 2011.

<b>FORMACIÓN Y EXPERIENCIA</b>		<b>PUNTAJE</b>
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>		
Conclusión de Estudios Secundarios (respaldado)		10
<b>EXPERIENCIA GENERAL</b>		
6 meses de experiencia general a partir del Título de Bachiller en procesos de capacitación, en trabajos de captura de datos en encuestas o censos o registros administrativos o similares, o en trabajos de codificación en instituciones públicas o privadas.		30
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b>		
Sin experiencia específica.		40
<b>CONDICIONES ADICIONALES</b>		
Curso Virtual de Formación para Encuestadores o Censistas impartido por EGPP ó INE (deseable)	10	20
Curso de paquete Excel. (deseable)	10	
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

### Otros Requisitos

- Disponibilidad de tiempo completo y dedicación exclusiva.
- Alto grado de responsabilidad y dedicación al trabajo.
- Capacidad para trabajo en equipo y bajo presión.
- Facilidad de expresión oral y escrita para la exposición de ideas.
- Capacidad de adaptabilidad y socialización al entorno laboral.

El puntaje mínimo requerido será de 80 puntos, los postulantes habilitados deberán cumplir con los requisitos mínimos (Formación Académica, Experiencia General y Experiencia específica). En caso de empate en el puntaje, el contrato se adjudicará al postulante que tenga la mayor experiencia específica.